

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8731 BARCELONA

Edicto

Secretario Judicial don José Vela Perez del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 802/2011, sobre proceso concursal de la mercantil Agubi, S.L., por auto de fecha 1/2/2013, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca junta de acreedores, que se celebrará el día 5 de abril de 2013, a las 10 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior de quince días.

Barcelona, 1 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009020-1